

RESOLUCIÓN N°: 3431/26.-

Ramallo, 30 de abril de 2026.-

VISTO:

El vaciamiento del programa Remediar; y

CONSIDERANDO:

Que la Federación Sindical Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud (FESINTRAS) denunció públicamente el vaciamiento del “Programa Remediar”, una política sanitaria de Estado que durante dos décadas garantizó el acceso gratuito a medicamentos esenciales a más de 15 millones de argentinos y argentinas;

Que el programa nació en 2002 para garantizar el acceso gratuito a medicamentos mediante la Red de Atención Primaria de la Salud que permitió distribuir botiquines con más de 79 medicamentos esenciales en casi 8000 Centros de Atención Primaria de la Salud de todo el país, y además distribuía en hospitales: antibióticos, vacunas antigripales, remedios oncológicos, metformina para diabéticos, medicación para hipertensos, epilepsia, entre otros;

Que generó un ahorro significativo para el Estado mediante la compra centralizada, optimizando recursos frente a la voracidad de los laboratorios;

Que miles de paciente con enfermedades crónicas, como hipertensión, diabetes y asma, han dejado de tomar su medicación por no poder costearla, multiplicando las internaciones por cuadros evitables, colapsando un sistema que ya se encuentra al límite y reservando el derecho a la salud únicamente para quienes puedan pagarlo;

Que en los últimos años ya se venía reduciendo: en 2023: 143 mil tratamientos; 2024: 94 mil; 2025: 42 mil . Una caída del 54 %. Un informe sanitario denunció la reducción de los 79 medicamentos del vademécum a solo tres, focalizados en enfermedades cardiovasculares;

Que preocupa la llegada del invierno sin stock suficiente de insumos respiratorios (salbutamol, corticoides) y que las vacunas estén en crisis como faltantes de varicela y HPV, con demoras en entrega, y campaña antigripal en marcha, pero con dificultades;

Que Remediar no es un gasto, es una inversión en la vida de millones de familias argentinas y por cada botiquín de deja de llegar a una CAPS es un paciente que abandona su tratamiento, una guardia que se colapsa, un derecho que se viola;

Que la magnitud del recorte en la provincia de Buenos Aires es contundente ya que los centros de salud abastecidos pasaron de 1617 en 2023 y a 1132 en 2026;

Que en Ramallo el impacto en las recientes modificaciones en políticas sanitarias nacionales derivó en faltantes de medicamentos y en una fuerte reducción en la entrega de vacunas antigripales (de 4000 dosis solo llegaron 100) obligando al municipio a reorganizar la cobertura, cubriendo la demanda, con recursos propios para sostener la atención en el Hospital Descentralizado “José María Gomendio” que al no haber prestaciones privadas en el distrito se incrementa la presión sobre el sistema público local;

Que los botiquines distribuidos cayeron de 5142 a 2 110 y las unidades mínimas de medicamentos se redujeron de 10 458 567 a 4 636 253 más de un 55% menos. Esta situación obliga a las provincias a asumir compras propias mediante licitaciones, incrementando el esfuerzo fiscal local;

Que el Ministro de Salud Bonaerense, Nicolás Kreplak , advirtió que la eliminación del suministro gratuito podría generar un aumento de la demanda en hospitales y guardias especialmente ante la llegada del invierno y el incremento de enfermedades respiratorias destacando el carácter federal del programa : “Hay lugares del interior que no hay farmacias. El único acceso a medicamentos es a través del estado. Estamos hablando de 20 millones de personas”. Expresó una fuerte preocupación por la medida: “Desde cualquier punto de vista es un desastre total”;

Que esta medida enmarcada en un ajuste brutal e inhumano, representa un ataque directo a la vida y a la dignidad de millones de compatriotas que dependen de la salud pública para sobrevivir;

Que para la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FESPROSA) señaló que dismantlar el Plan Remediar “deja a Provincias y Municipios –muchos de ellos sin capacidad presupuestaria suficiente- ante la imposibilidad real de reemplazar esa cobertura profundiza un escenario de exclusión sanitaria”;

Que la entidad señala que “donde antes había garantías de derechos, se instala una lógica de abandono, mercantilización y desigualdad en el acceso a tratamientos básicos”. “Este nuevo ataque a la salud pública del gobierno de Milei y bajo la responsabilidad sanitaria del Ministro de Salud Mario Lugones constituye un grave retroceso en las políticas públicas de acceso universal a medicamentos”;

Que por eso desde FESPROSA denunciaron este vaciamiento como un acto de profunda irresponsabilidad sanitaria y social, y se exige a quienes lo impulsan que asuman la responsabilidad por el daño que esta decisión provocará, dejando sin cobertura a millones de habitantes, aumentando la vulnerabilidad, la fragilidad y el desamparo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Rechazar el recorte de la Política Sanitaria del gobierno de Javier Milei y la ----- reducción de fármacos del vademécum del Programa Remediar que hace que crezca la demanda sanitaria y social en el sistema público en general y en Ramallo en particular debido a que abordaba patologías agudas frecuentes en el primer nivel de atención que hoy la Nación abandona y obliga a los municipios a reorganizar la cobertura.-

ARTÍCULO 2º) Expresar profunda preocupación y rechazo al ajuste en Salud que viene ----- acompañado de ataque directo a quienes más necesitan del Estado como lo son los jubilados de PAMI, las personas con discapacidad y las cientos de familias que dependen del sistema público y centros de salud en la provisión de medicamentos y de vacunas antigrupales.-----

ARTÍCULO 3º) Oponerse a lo anunciado por el Ministro de Salud de la Nación Mario Lugo ----- nes respecto a la reducción del Programa Remediar, plan de vanguardia en la región que hoy está a punto de desaparecer, en un contexto caracterizado por el aumento de la demanda de insumos sobre el sistema público de salud por personas que han perdido la cobertura de obras sociales o empresas de medicinas prepagas y por los sectores de menores ingresos que presentan mayor carga de enfermedad y menor capacidad de pago cuyo consumo no puede ser postergado sin consecuencias sobre la salud.-----

ARTÍCULO 4º) Exigir al Estado Nacional garantice la continuidad del programa Remediar o ----- en su defecto transfiera a las provincias los recursos económicos necesarios para que los municipios puedan sostener provisión de medicamentos esenciales sin restricciones para no agravar la situación de los hospitales públicos, como el hospital “José María Gómendio” de Ramallo, que se ven presionados por la crisis económica y la pérdida de cobertura médica por parte de muchos ciudadanos.-----

ARTÍCULO 5º) Acompañar el reclamo al Gobierno Nacional del Colegio de Médicos ----- Bonaerenses para revertir el recorte de Plan Remediar sosteniendo que la

medida reduce el acceso a medicamentos esenciales , golpea a los sectores más vulnerables y afectan garantías básicas de la salud.-----

ARTÍCULO 6º) Enviar copia al Ministro de Salud de la Nación, al Ministro de Salud ----- Bonaerense, al Director del Hospital José María Gomendio, al Director Adjunto del Hospital Descentralizado de Ramallo, a CICOP, a ATE y a medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 7º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE